ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **RODRIGO RIVEROS ROMERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **79811398,** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
199	01/05/2009	18/12/2009	PROMOTOR DE SALUD	$5'960.000	NAZARETH
122	18/01/2010	30/12/2010	PROMOTOR DE SALUD	$8'940.000	NAZARETH
048	01/01/2011	10/01/2011	PROMOTOR DE SALUD	$745.000	NAZARETH
147	02/01/2011	15/01/2012	PROMOTOR DE SALUD	$8'940.000	NAZARETH
117	16/01/2012	12/02/2012	PROMOTOR DE SALUD	$1'043.000	NAZARETH
159	13/01/2013	26/12/2012	MENSAJERO MOTORIZADO	$9'029.400	NAZARETH
245	20/05/2013	31/12/2013	MENSAJERO ASISTENCIAL	$10'057.500	NAZARETH
27	02/01/2014	14/12/2014	MENSAJERO ASISTENCIAL	$17'832.000	NAZARETH
029	02/01/2015	30/12/2015	MENSAJERO ASISTENCIAL	$18'729.400	NAZARETH
016	01/01/2016	31/08/2016	AUXILIAR DE FACTURACION UPA SAN JUAN	$9'600.000	NAZARETH
005648	01/092016	31/12/2016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$5'200.000	NAZARETH
00934	02/01/2017	28/02/2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$2'600.000	NAZARETH
004943	16/03/2017	VIGENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$7'150.000	NAZARETH

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1504.** Código de Verificación MNTB<3>@R.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Diecinueve días del mes de Agosto del 2017.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED
Proyectado por:	Cecilia Pérez Bautista	Asistente Administrativo	TUNAL	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación, en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.